PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN (CADENA DE FORMACIÓN) ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC)

1 Contenido

1 OBJETIVOS 1
1.1 Objetivo general 1
1.2 Objetivos específicos 1
2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO 4
3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 5
4 PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS 10
5 COSTOS DEL CONVENIO 10
6 INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DERIVADO 10
7 SUPERVISIÓN 11

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Aunar esfuerzos para que las dos Entidades se beneficien de los programas de formación, actualización e investigación científica, pedagógica, tecnológica y utilizar de manera conjunta recursos humanos, técnicos, académicos, materiales, científicos e investigativos en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones, en beneficio de las comunidades y los sectores productivos.

1.2 Objetivos específicos

a. Facilitar la formación profesional mediante:

1. La movilidad académica de los egresados SENA Regional Norte de Santander otorgando la posibilidad a todos los técnicos y tecnólogos titulados por el SENA Regional Norte de Santander de continuar al ciclo profesional en las carreras que ofrece la fundación, previos los estudios respectivos de homologación de créditos académicos en número, intensidad horaria y equivalencias temáticas;
2. Estudiar los estamentos correspondientes a los programas del SENA debidamente registrados en el Ministerio de Educación Nacional, relacionados con los programas de la Fundación con el fin de homologar asignaturas y exonerarlos del pago de estas, teniendo en cuenta sus niveles de formación o en su defecto continuar con la cadena de formación para facilitar el ingreso a egresados SENA a los programas de educación superior.
3. Establecer campos de prácticas para que estudiantes de la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC), pertenecientes a diferentes programas, adelanten actividades según su formación académica y como requisito para la obtención del título.
4. Otorgar descuentos en los programas de pregrado por parte de la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC), del 10% por pagos de contado para estudiantes nuevos y antiguo en el valor de la matrícula para la profesionalización de los egresados del SENA y para los funcionarios SENA, sus hijos, cónyuges o compañero(a) permanente el cual se mantendrá durante toda la carrera, en cualquiera de los programas académicos de la Institución Educativa.
5. Otorgar descuentos del 10% por presentar un referido en el que puede cancelar el valor de la matricula así: a) el valor a cancelar de contado, al estudiante que lo presenta se le aplica el descuento del 10% en el semestre que lo presenta, b). cuando el referido realice crédito FESC, el descuento del 10% le aplica al estudiante que lo presenta, en el próximo semestre, tan pronto cancele el valor total del semestre, c) los estudiantes presentados como referidos no pueden pertenecer a programas en convenio con la FESC.
6. Otorgar descuentos entre el 5%, 10%, 15% y 20% en participación de eventos institucionales, según lo establece el Reglamento Académico y Estudiantil Capitulo VIII, articulo 11, parágrafo 1,2,3. Se entrega al estudiante que acredite un estímulo al mérito deportivo, cultural, artístico o investigativo, con participación de carácter internacional, el estúdiate debe presentar copia a la Resolución de Rectoría, mediante la cual se asignan las becas y solo aplican para el semestre inmediatamente siguiente al periodo evaluado.

7. El 10% por continuidad de Estudiantes de articulación FESC – IEM, se otorga a estudiantes que vienen del proceso de articulación con la FESC y que deciden continuar sus estudios de III semestre.
8. El fomento, realización y aplicación de investigaciones conjuntas en áreas de la ciencia, la pedagogía, la tecnología y en las demás áreas identificadas como de interés común, para lo cual las partes propenderán por aportar u obtener el personal recursos y medios;
9. La construcción e implementación de programas educativos que faciliten la profesionalización y la actualización tecnológica, pedagógica, científica y administrativa haciendo todo lo posible por la consecución de los recursos que se requieran;
10. La elaboración presentación y desarrollo de proyectos conjuntos en áreas de interés para las partes,
11. El diseño, creación y desarrollo de materiales y medios didácticos y el intercambio de los existentes,
12. Propender para que los beneficiarios del Convenio participen en Ferias, Seminarios, Conferencias, Congresos, Investigaciones científicas y tecnológicas que programe la Universidad;
13. La publicación en conjunto de artículos, libros, revistas e investigaciones y su distribución entre otros,
14. Facilitar aulas, laboratorios, equipos, y materiales para el desarrollo de los programas de las partes,
15. Promover y realizar conjuntamente ferias y/o eventos de divulgación tecnológica y de asistencia técnica.
16. Colaborar con la prestación de servicios de biblioteca física y/o virtual,
17. Intercambio, diseño y desarrollo de material y medios didácticos, así como la publicación en conjunto de artículos, libros, revistas e investigaciones y su distribución.

b. Apoyar la generación de más emprendimiento, empresarismo y vinculación laboral mediante:

1. La implementación de programas de formación técnica, tecnológica, complementaria y virtual del SENA Regional Norte de Santander,
2. El desarrollo de proyectos de certificación de competencias laborales,
3. El funcionamiento del plan semillero para la búsqueda del talento humano competente mediante el contrato de aprendizaje obligatorio o voluntario;
4. La presentación de proyectos conjuntos en áreas de interés y facilitando el personal los recursos y los medios,
5. El fortalecimiento de la pertinencia en la educación.

6. Promover y realizar conjuntamente ferias y/o eventos, y
7. Ofrecer atención diferencial a la población vulnerable,

c. Propender por el bienestar y la capacitación de la población beneficiaria de este convenio a través de:

1. La implementación de acciones de capacitación, la programación de cursos de extensión, la participación en Diplomados, Seminarios, Conferencias, ferias, Congresos, Investigaciones científicas y tecnológicas, disponiendo de los docentes, aulas, talleres, laboratorios, campos de práctica, materiales y medios educativos necesarios,
2. Facilitar personal docente especializado o conferencistas ocasionales

3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO

Actividades específicas	
1	Realizar eventos de divulgación del portafolio de servicios de las dos Entidades a las comunidades educativas de las mismas
2	Concertar Mesa de trabajo con los profesionales de diseño curricular para definir procesos de homologación de los programas académicos
3	Articular los procesos de bilingüismo del SENA con los del centro de internacionalización idiomas de la FESC
4	Incluir el tema de convenios de cadena de formación en la reinducción
5	Reunión con los instructores de articulación con la media para divulgar el convenio.
6	Reunión para definir temáticas para formación de docentes.
7	Realizar Intermediación laboral (vacantes y colocados)
8	Realizar Jornadas de orientación ocupacional a los estudiantes de la FESC

9	Realizar orientaciones a la cultura del emprendimiento a estudiantes, Egresados y trabajadores de la FESC.
10	Articular las rutas de emprendimiento de cada Entidad
11	Jornadas de Bootcamp o entrenamientos a los estudiantes interesados en procesos de emprendimiento
12	Socializar la oferta de Tecnoparque a estudiantes y trabajadores
13	Organizar conjuntamente un encuentro de experiencias I+D+I de las dos entidades.
14	Participar en eventos de investigación de ambas instituciones, teniendo en cuenta disponibilidad presupuestal.
15	Orientar procesos editoriales que permitan divulgar los resultados de investigación en ambas instituciones por medio de la generación de producción intelectual.
16	Socializar el programa de competencias laborales a los grupos de interés de la FESC
17	Concertar mesas de trabajo para identificar las normas de competencia que podrían facilitar reconocimiento de aprendizaje en procesos de formación
18	Participar en los encuentros con los Egresados de las sedes de Pamplona, Cúcuta y Ocaña
19	Participación en eventos de divulgación de la plataforma de servicios
20	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento a la ejecución de las actividades del plan

4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad No. 1	Subactividades	Responsables	Fecha	Indicador
Formación	Realizar eventos de divulgación del portafolio de servicios de las dos Entidades a las comunidades	Coordinaciones misionales de los centros y bienestar de aprendiz de los centros, Líder de Egresados SENA	Febrero, mayo, junio, Agosto y Noviembre	Número de eventos de divulgación ejecutados / Número de eventos de divulgación

	educativas de las mismas	/ Karla Gelves- Paola Rodríguez FESC		programados.
Formación	Concertar mesa de trabajo con los profesionales de diseño curricular para definir procesos de homologación de los programas académicos	Luis Antonio Contreras Ramón / Yenni Katherine Sarmiento SENA / Ing. Jaime Fernández FESC	25 de Abril 2024	Número de programas homologados / Número de programas de formación a fines a los programas de la FESC.
Formación	Articular los procesos de bilingüismo del SENA con los del centro de internacionalización idiomas de la FESC	Joel Fernando Higuera Ángel / Jesús María Poveda Pérez SENA / Karla Gelves FESC.	23 de Abril	Número de formaciones ejecutadas / Número de formaciones planeadas.
Formación	Incluir el tema de convenios de cadena de formación en la reinducción de funcionarios	Luis Alfonso Lázaro y Jannette Graciela Ardila / Karla Gelves FESC	Mayo, Agosto y Noviembre	Número de reinducciones ejecutadas / Número de reinducciones programadas.
Formación	Reunión con los instructores de articulación con la media para divulgar el convenio.	Alba Gisela Araque y Claudia Pineda SENA / Karla Gelves FESC	Mayo 2024	Número de instructores convocados / Número docentes convocados
Formación	Reunión para definir temáticas para formación de docentes	Nayid Castillo y Ludy Contreras SENA / Jaime Fernández, Gustavo Barajas, Yuzaira Caballero FESC	Semestral	Número de instructores certificados / número de docentes convocados.

Capacitación	Desarrollar diplomados de manera conjunta	Coordinaciones Misionales y Karla Gelves FESC	Mayo 2024	No. de diplomados ejecutados/ No. de diplomados programados
Actividad No. 2	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
Agencia Pública de Empleo	Intermediación laboral (vacantes y colocados)	Porfirio Peñaranda SENA / Yuzaira Caballero FESC	Semestral	Número de colocados / Número de solicitudes
Agencia Pública de Empleo	Realizar Jornadas de orientación ocupacional a los estudiantes y egresados de la FESC	Erick Rojas APE SENA y Líder Egresados SENA / Andrés Álvarez FESC	Segundo Semestre 2024	Número de orientados / Número de participantes.
Actividad No. 3	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
Emprendimiento	Realizar orientaciones a la cultura del emprendimiento a estudiantes, Egresados y trabajadores de la FESC.	Centro de desarrollo empresarial SENA / Karla Sánchez FESC	Junio 2024	Número de personas orientadas / número de personas convocadas
Emprendimiento	Articular las rutas de emprendimiento de cada Entidad	Centro de desarrollo empresarial SENA / Karla Sánchez FESC	Por Definir	Número de actividades realizadas en el marco de las rutas de emprendimiento entre las dos instituciones

Emprendimiento	Jornadas de Bootcamp o entrenamientos a los estudiantes interesados en procesos de emprendimiento	Centro de desarrollo empresarial SENA / Karla Sánchez FESC	Por Definir	Número de personas entrenadas / Número de personas orientadas.
Actividad No. 4	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
SENNOVA	Socialización de la oferta de Tecnoparque a estudiantes y trabajadores	Jazmín Manzano y Jhon Lizarazo SENA	Por Definir	Número de eventos realizados
SENNOVA	Organizar conjuntamente un encuentro de experiencias I+D+I de las dos entidades	Lina Ovalles y Freddy Ovalles SENA / Karla Sánchez FESC	Por Definir	Número de eventos de investigación formativa.
SENNOVA	Participar en eventos de investigación de ambas instituciones, teniendo en cuenta disponibilidad presupuestal	Dinamizadores de Sennova SENA / Karla Sánchez FESC	A convenir	Número de participaciones en eventos de investigación.
SENNOVA	Orientar procesos editoriales que permitan divulgar los resultados de investigación en ambas instituciones por medio de la generación de producción intelectual.	Dinamizadores SENNOVA SENA / Karla Sánchez FESC	Por Definir	Número de proyectos realizados en conjunto que generen productos para los grupos de investigación de cada institución.

Actividad No. 5	Subactividades	Responsables	Fecha	Indicador
Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Socializar el programa de competencias laborales a los grupos de interés de la FESC	Orlando Rueda y Luz Angela Diaquiz SENA / Gustavo Barajas, Yuzaira Caballero FESC	Por Definir	Número de convocados / Número de asistentes
Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Concertar mesas de trabajo para identificar las normas de competencia que podrían facilitar reconocimiento de aprendizaje en procesos de formación	Orlando Rueda y Luz Angela Diaquiz SENA / Gustavo Barajas y Yuzaira Caballero FESC	Por Definir	Número de normas analizadas / Número de normas definidas.
Actividad No. 6	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
Egresados SENA	Participar en los encuentros con los Egresados de las sedes de Pamplona, Cúcuta y Ocaña	Líder de Egresados	Mayo 24, agosto 22 y Octubre 29 de 2024	Número de egresados convocados / Número de convocados asistentes.
Egresados SENA	Participación en eventos de divulgación de la plataforma de servicios	Líder de egresados SENA / Oficina de comunicaciones SENA/Paola Rodríguez / FESC	Permanente	Número de eventos de divulgación ejecutados / Número de eventos de divulgación programados.

Egresados SENA	Suministrar estadísticas de los beneficiarios del convenio	Admisiones FESC	Semestral	Número de egresados vinculados / número de aprendices y egresados sensibilizados.
Egresados SENA	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento a la ejecución de las actividades del plan	SENA / FESC	Trimestral	Número de reuniones programadas / número de reuniones realizadas.

5 PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

Lograr la vinculación Académica de funcionarios, contratistas, egresados y aprendices SENA mediante el convenio vigente con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte.

6 COSTOS DEL CONVENIO

El presente convenio por sí solo no causa afectación presupuestal en ninguna de las entidades que lo suscriben. Es decir, las actividades inherentes que se desarrollen para el cumplimiento del objeto del convenio serán desarrolladas por las partes, las cuales serán cubiertas a partir de las capacidades instaladas de ambas entidades y garantizaran los recursos financieros y técnico para soportar las actividades propias del convenio

7 INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DERIVADO

Se establece la conformación de un Comité Técnico Coordinador, para todos los efectos, quien en general se encargará de definir situaciones técnicas del convenio y

recomendará aquellas de carácter administrativo, el cual estará conformado por un total de dos (02) integrantes, así:

• Por parte de SENA: Un delegado del Director Regional del SENA – Norte de Santander a quien se designara por escrito.

• Por parte del conveniente: Un delegado del Representante Legal por la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC)

Asistirán adicionalmente, a las respectivas sesiones del Comité las personas que se designen y estos contarán con voz y voto. Igualmente, al Comité Técnico podrán asistir como invitados, otras personas diferentes a los integrantes que tendrán voz, pero no voto, lo que será acordado entre las partes del Comité Técnico.

8 SUPERVISIÓN

El seguimiento a la ejecución del convenio de Especial de Cooperación se encontrará a cargo del Coordinador Misional de Formación Profesional Regional Norte de Santander o la persona que designe el ordenador del gasto mediante oficio y designación en el aplicativo SECOP II, quien deberá cumplir con sus obligaciones atendiendo lo señalado en la normatividad que se encuentre vigente; por lo anterior. De conformidad con lo determinado en la Resolución No. 0202 del 10 de febrero de 2014, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, proferida por la Dirección General.

San José de Cúcuta, 16 de Abril del 2024

Comité Coordinador – Elaboró		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Dennis Cristal Barrera Cotamo	Servicio Nacional de Aprendizaje	Cristal Barrera C.
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Elva María Palacio Rueda	Servicio Nacional de Aprendizaje	

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Karla Tatiana Gelves Esteban	Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC	KARLA TATIANA GELVES ESTEBAN
Supervisor- Aprobación		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Servicio Nacional de Aprendizaje	
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Carmen Cecilia Quero de González	Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC	